

Las camareras de piso ganan el juicio contra el Grand Hotel de Barcelona

EL SALTO :: 03/06/2020

Una sentencia ha declarado nulo el despido, hace más de un año, de una camarera de piso que trabajaba en el Grand Hotel Central de Barcelona

Una sentencia ha declarado nulo el despido, hace más de un año, de una camarera de piso que trabajaba en el Grand Hotel Central de Barcelona y que fue despedida tras unirse al sindicato de Las Kellys Catalunya al conocer que se quería externalizar la plantilla. El tribunal concreta que el hotel deberá readmitirla.

Las camareras de piso de Catalunya convocaron a medios para este miércoles 3 a las 9:00h en la Plaça de Ramón Berenguer, en Barcelona, frente al Grand Hotel Central. Tenían, adelantaban, “una excelente noticia” para el sindicato Las Kellys Catalunya. Quisieron mantener con discreción el anuncio que han hecho hoy público: una camarera de piso a las que habían despedido tras sindicarse en el colectivo de las kellys al conocer el intento de externalización de la plantilla completa ha ganado el juicio y deberá ser readmitida por el Grand Hotel Central. La trabajadora llevaba más de 10 años en la empresa. “Ahora se ha hecho justicia y estamos contentas de haber dado un paso más”, han declarado desde el sindicato.

Las camareras de piso han anunciado que el tribunal laboral ha declarado nulo el despido de una delegada sindical de Las Kellys. En noviembre de 2018, este hotel despidió a dos de sus trabajadoras sindicalizadas a Kellys Cataluña que, entre sus fines, persigue el fin de esta externalización que pretendía acometerse, y que muchos hoteles de la ciudad desarrollan. Las camareras de piso catalanas ya denunciaron recientemente la paralización de la propuesta de “Ley Kelly” que llevan años intentando poner en marcha. “Estamos muy contentas con la sentencia, agradecemos a todos los colectivos que han apoyado, pero nuestra lucha continúa y empezaremos con la exigencia de la puesta en marcha del sello kelly”, inciden las camareras de piso.

Ese ha sido, precisamente, otro de los anuncios lanzados hoy: el inicio de “una campaña contra el hotel y contra el gremio” con el fin de presionar para la aceptación del sello kelly. Ya en los últimos tiempos, las camareras de piso vienen recordando la “imperiosa necesidad” de la vinculación del sello de calidad que también impulsaron las kellys catalanas a cualquier campaña que inicie la patronal hotelera como el “covid free”. El Sello de Trabajo Justo y de Calidad que propuso la asociación para combatir su precariedad lleva casi dos años desde su [aprobación](#) sin ponerse en marcha.

Por otra parte, las camareras de piso vienen tiempo reclamando la aprobación de la “Ley Kelly” que modifica el artículo 42.1 del Estatuto de Trabajadores para prohibir así la externalización de las camareras de piso, una exigencia reiterada por las asociaciones de kellys de todo el Estado, que recuerdan que el suyo es un colectivo esencial para el

funcionamiento del hotel y por tanto no debería poder externalizarse. Durante los últimos años, varias sentencias han obligado a empresas hoteleras a integrar en sus plantillas a las camareras de piso contratadas a través de empresas multiservicios, pero las kellys insisten en que la externalización de los hoteles sigue siendo una constante, especialmente en las grandes capitales.

<https://www.elsaltodiario.com/camareras-de-piso/kellys-ganan-juicio-contragrando-hotel-barcelona-externalizacion>

<https://ppcc.lahaine.org/las-camareras-de-piso-ganan>